

TÍTULO 301- PODER JUDICIAL	SUBPARTIDA 20203 - Alimentos y bebidas	TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial
SOLICITUD Nº 301-262417-16	MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 230,000.00	SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 0.00
PROVEEDOR Marcony Muñoz Barrantes	CÉDULA JURÍDICA 02-0564-0593	TELÉFONO 26420450
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes	TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional	T.C CRC ¢ al 01/01/1900 ¢ 0.00
ÁREA TRAMITADORA 5 - Licitaciones	ENTE EMISOR 1069 - SECCION DE LICITACIONES	RUBRO

SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES

Cód. Det.	Cant.	Unid.	Cant. Per.	Periodic.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PER	1	Mensual	11443 - SERVICIO ALIMENTACION DETENIDOS Para dar contenido al Contrato Servicio de alimentación para los privados de libertad de la Oficina Regional de OIJ de Cóbano. Garantía: N/A Plazo de entrega: Del 27 de junio al 30 de junio 2016. Lugar de entrega: Celdas OIJ de Cóbano. Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 5,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 5,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 5,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 5,000.0000	¢ 5,000.00 ¢ 5,000.00
2	1	PER	1	Mensual	11443 - SERVICIO ALIMENTACION DETENIDOS Para dar contenido al Contrato Servicio de alimentación para los privados de libertad de la Oficina Regional de OIJ de Cóbano. Garantía: N/A Plazo de entrega: Para cubrir los meses de julio a diciembre de 2016. Lugar de entrega: Celdas del OIJ de Cóbano. Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 225,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 225,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 225,000.00 Subtotal a girar en colones:	¢ 225,000.0000	¢ 225,000.00 ¢ 225,000.00

TOTAL EN LETRAS: (DOSCIENTOS TREINTA MIL COLONES 00/100)	MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES	¢ 230,000.00
	MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 230,000.00
	0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.)	¢ 0.00
	NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢	¢ 230,000.00

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

MONTO DE ESTE PEDIDO	¢ 230,000.00
-----------------------------	---------------------

Elaborado por
Depto. de Proveeduría

Revisado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO	¢ 0.00
TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢	¢ 230,000.00

N° Expediente: 2016CD-000039-PROVCD Tipo de Procedimiento: Compra Directa Oficio Refrendo:
Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Referendo:
Contrato: 2016 - 056116 Garantía Cumplimiento: Si

Observaciones del Pedido

La garantía de cumplimiento consta en el expediente.
Los timbres fiscales constan en el expediente de contratación.
Correo electrónico para recibir notificaciones: eyvare29@gmail.com
Notificar adicionalmente a la Adm. de Puntarenas
Confecciona: Maureen Camacho Fuentes.

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

Cód. Det.	Artículo	Oficina	Cantidad
1	11443 - SERVICIO ALIMENTACION DETENIDOS	832 - OFICINA REGIONAL DE COBANO	1
2	11443 - SERVICIO ALIMENTACION DETENIDOS	832 - OFICINA REGIONAL DE COBANO	1

Elaborado por
Depto. de Proveeduría

Revisado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Depto. de Proveeduría

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.